

Portal del Estado Uruguayo

Publicación de información de sitios estatales

Información del Proyecto

Versión 1.0 - Mayo 2010



Introducción

AGESIC está llevando adelante un proyecto que tiene como objetivo la transformación profunda del actual Portal del Estado Uruguayo (PEU). El mismo abarca la migración de la plataforma tecnológica y redefinición de la arquitectura de la información, de forma de potenciar la organización y búsqueda de la información y servicios de interés público, disponibles tanto en el Estado como en empresas y organizaciones privadas.

La solución comprende la implementación e integración de 3 principales componentes:

- **Portal de Contenidos:** Es un compendio organizado y completo de toda la información de interés público, categorizado por perfiles de usuario y áreas temáticas que permiten recorrerla y navegar de una forma sencilla y ordenada. La herramienta tecnológica utilizada para la implementación es **WebSphere Portal**, junto con el manejador de contenidos **Lotus Web Content Management**).
- **Buscador:** Es una herramienta de búsqueda sofisticada, que permite encontrar la información en base a claves. Actúa sobre un universo de información similar al del Portal de Contenidos, pero le permite al usuario un camino distinto de acceso. La herramienta tecnológica utilizada para la implementación es **Google Search Appliance (GSA)**; permite hacer uso de las facilidades de búsqueda personalizadas basadas en la tecnología del buscador Google de Internet. Por otro lado, se utiliza **SmartLogic Semaphore** que permite dar semántica al conjunto de resultados de la búsqueda devuelta por el GSA.
- **Ventanilla electrónica:** Es el lugar donde, además de estar disponible toda la información sobre trámites estatales y servicios públicos, se podrán iniciar y/o realizar completamente los trámites que estén disponibles en línea, según corresponda. El Portal del Estado es el vínculo entre los servicios y trámites del Estado y los ciudadanos, a través de la ventanilla electrónica. En una primera etapa la solución implica migrar la interface de la actual aplicación “**Guía de Tramites**” al nuevo Portal de

Estado Uruguayo, ampliando la información y categorización de los trámites y servicios, e integrándola a la imagen y funcionalidades previstas en el mismo.

Desde el punto de vista del ciudadano, no hay una separación radical entre cada uno de estos componentes, y estos interactúan entre sí para proveer la mejor información y servicio disponible en cada momento.

La siguiente imagen refleja los diferentes componentes:



Principales objetivos y premisas que enmarcan este proyecto.

- El Portal del Estado Uruguayo debe ser la **Puerta de Entrada** a la información y trámites del Estado.
- Se debe poder **catalogar y organizar** la información y los trámites de interés público, permitiendo encontrarlos rápidamente, **sin duplicarlos**. La información que contendrá el Portal será obtenida de los diferentes sitios del Estado, sin duplicar ni modificar su contenido, determinando mecanismos que resulten sencillos y **fáciles de aplicar** en los organismos.
- Se deben fortalecer las acciones para contribuir a mejorar la calidad de los contenidos y trámites **en el origen**, que es administrada y generada por cada uno de los organismos.

Beneficios para la ciudadanía y organismos.

- La ciudadanía contará con un conjunto variado y valioso de perfiles y áreas temáticas que organicen la información disponible y redirijan a los visitantes rápidamente hacia los sitios del Estado que disponen de la información que buscan.
- El Portal del Estado se convertirá en una puerta de entrada hacia todos los sitios que le provean contenidos de valor para todos los ciudadanos.
- Se espera generar mecanismos que produzcan el crecimiento y la mejora en la calidad de los contenidos de cada uno de los sitios que aportan información.
- A través del Buscador se maximizará y potenciará la búsqueda personalizada dentro del dominio del Estado de forma de asegurar que el ciudadano rápida y fácilmente pueda acceder a la información que necesita.
- En el marco del Portal del Estado se desarrollarán estrategias conjuntas de difusión de la información y servicios existentes en el Estado, facilitando a los organismos su vínculo con la ciudadanía.

Implementación de la solución



La solución contempla la migración de la plataforma tecnológica y redefinición de la arquitectura de la información utilizando las herramientas adquiridas. Esto implica la construcción de una nueva interfaz para el PEU que permita generar páginas que reúnan la información de interés público sobre áreas temáticas y perfiles.

Parte fundamental de la implementación y éxito del proyecto, depende de la calidad y cantidad de información de origen que esté disponible y el **medio que se utilice para suministrar la misma al Portal**. Con este fin, se hará uso intensivo de la tecnología de feeds¹.

Dicha tecnología fue seleccionada por los siguientes motivos:

- **Complejidad mínima:** Dentro de las opciones tecnológicas disponibles, sin duda los feeds son una de las que tiene menor complejidad y costo de implementación para el organismo.
- **Difusión:** Prácticamente todas las herramientas de manejo de contenidos y plataformas de implementación de sitios Web tienen opciones sencillas para la creación y administración de feeds.
- **Disponibilidad:** Un relevamiento primario dio como resultado que si bien aún es insuficiente, la información disponible hoy en este formato es vasta y variada.
- **Control:** El feed mantiene del lado del organismo el control de qué, cómo y cuándo se genera el contenido. Una vez establecido el mecanismo por el que el PEU consume el feed, no es necesario realizar más ajustes.

Es fundamental facilitar y fomentar la creación de feeds en los sitios de los distintos organismos del estado, para que el PEU cuente con un conjunto variado y valioso de perfiles y áreas temáticas que organicen la información disponible y

¹ Una **fuentes web** o **canal web** (en inglés *web feed*) es un medio de redifusión de contenido Web. Se utiliza para suministrar información actualizada frecuentemente a sus suscriptores. (Tomado de Wikipedia)

redirijan a los visitantes rápidamente hacia los sitios del Estado que disponen de la información que buscan.

Mecanismo para adquirir contenidos

El mecanismo para adquirir o tomar contenidos cumple con los siguientes objetivos:

- **Es automático:** una vez que está en marcha, no requiere trabajo adicional para que los contenidos varíen, salvo para el monitoreo de que todo se está comportando de acuerdo a lo previsto.
- **Respeta las decisiones del organismo:** es el organismo quien genera los contenidos, elige los títulos y las imágenes que lo acompañan así como los prioriza, poniendo arriba los más importantes. El portal respeta estrictamente estas decisiones.
- **Se modifica el formato:** de modo que las páginas resultantes, a las que llamamos “Sub-Home”, tengan una presentación uniforme a pesar de que reúnen contenido de muchos sitios diferentes.

¿Cómo funciona?

1. Contenido en el sitio original.

Es el sitio quien define qué contenido publicar, qué imágenes lo acompañan y en qué orden hacerlo.



2. Se extrae utilizando un feed y se guarda en un contenedor.

El formato puede variar, pero el contenido es idéntico al original.



3. El contenedor se muestra en el portal, junto con otros contenedores.

De esta forma el PEU podrá agrupar y organizar información de fuentes distintas en una sola página.



Los feeds

Tal como se indicó más arriba, el Portal del Estado hará uso intensivo de feeds para obtener contenidos de los distintos sitios estatales.

Los feeds de los que el PEU adquirirá contenido no tienen técnicamente ninguna característica particular. Se espera que sean lo más fieles posibles a los estándares que regulan la utilización de esta tecnología y se aceptan las distintas versiones tanto de ATOM como de RSS².

Tampoco es requerido que el feed sea privado o privativo del PEU, puede tratarse de un feed de dominio público que el organismo ponga a disposición de cualquier visitante o de otros sitios.

² Los dos principales formatos de una Fuente Web o Feed son RSS y ATOM.

Para no saturar a los sitios de los organismos, el PEU se encargará de almacenar una copia local de la información, que se actualiza periódicamente. De este modo se utiliza una fracción muy pequeña de los recursos del sitio que genera la información. Es lo que técnicamente se denomina “caché”³.

En general, podemos afirmar que el PEU se ceñirá estrictamente a los conceptos fundamentales y los estándares vigentes para el consumo de contenidos a través de feeds.

Criterios de publicación en el PEU

Para que los sitios puedan tener control sobre cómo se verá en el Portal del Estado la información que proveen a través de feeds, el PEU utilizará y se basará en los siguientes criterios:

- **La información es correcta en el origen:** El PEU no realizará ninguna edición de los contenidos que llegan. En caso de que se generen errores o problemas de algún tipo, se interactuará con el organismo propietario del feed para resolverlos. Si fuera necesario, se podrá suspender la publicación de esa información hasta que los errores se corrijan.
- **Lo que está más arriba es más importante:** Un feed contiene varios ítems. El PEU asumirá que el primer ítem es más relevante que el segundo, y así sucesivamente. Siempre que por falta de espacio se omitan ítems, se conservarán los primeros en el orden en el que el organismo los generó.
- **Un ítem tiene varios elementos:** De todas las opciones que puede tener un ítem en un feed, se espera que como mínimo cada ítem tenga un título, un vínculo a la ampliación del contenido y una descripción. Si fuera posible sería muy bueno que siempre tuviera una imagen.
- **Las imágenes son bienvenidas:** El PEU intentará utilizar las imágenes que se reciban, asociadas a los contenidos. Si el tamaño no se adecúa se seguirá el siguiente criterio:

³ Conjunto de datos duplicados de otros originales, con la propiedad de que los datos originales son costosos de acceder, normalmente en tiempo, respecto a la copia en la caché. (Tomado de Wikipedia)

- Se recorta la imagen para que quede proporcional al espacio a utilizar, de modo que se conserve el centro. Por ejemplo si la imagen es de 500 px. de ancho y el espacio es de 300 px., se recortan 100 px. de la izquierda y 100 px. de la derecha.
- Se modifica el tamaño de la imagen para que coincida con el espacio disponible, conservando la proporción.
- **Los feeds conducen a los sitios originales:** Siempre se utiliza la información incluida en feed para vincular la información desplegada en el PEU con el sitio que generó la información.

Un feed responde a un tema: Cada URL que representa un feed aporta contenidos sobre un único tema: cuanto más específico mejor. Cada organismo proveerá varios feeds al portal, uno por cada tema distinto. Por ejemplo, un feed para las noticias, otro para la galería de imágenes, otro para cierto tema puntual que se quiera comunicar, etc. Independientemente de la automatización producto de los mecanismos a utilizar, el equipo de trabajo del Portal estará validando y verificando que la información y el formato final que será visualizado a través del Portal sea el adecuado y se irán realizando los ajustes a estos criterios y pautas en función de las necesidades del proyecto.

Estrategia de trabajo e involucramiento de organismos

Como parte de la estrategia de implementación del PEU es fundamental facilitar y fomentar la **creación de feeds** en los sitios Web de los distintos organismos del Estado.

El equipo de proyecto de AGESIC tiene el cometido de orientar y apoyar a las diferentes contrapartes y responsables de los organismos del Estado en la generación de feeds y la posible adecuación de los sitios Web en pos de alcanzar los objetivos planteados.

De forma de facilitar la comunicación y contacto con el equipo de proyecto, y habilitar un espacio de intercambio por el que se pueda informar de la creación de un feed, y, entre otros, se realicen consultas técnicas, se ha creado la siguiente casilla de correo: **contenidosPEU@agesic.gub.uy**